

Instrucciones para los tutores de la fase práctica del CAP

Sr/a tutor/a,

En el enlace <http://www.edu.gva.es/cap> se ha publicado la relación de alumnado que le ha sido adjudicado como tutor/a de la fase práctica del curso conducente a la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), al estar inscrito como tutor/a en nuestra base de datos, bien por haberlo solicitado en este curso o anteriores, o bien por su aceptación de algún alumno/a que ha cambiado el tutor/a adjudicado provisionalmente.

Hasta el momento no se había notificado el alumnado asignado a cada tutor/a, ya que la relación publicada en diciembre tenía carácter provisional, y los alumnos/as disponían de un plazo para solicitar un cambio de tutor/a. La relación definitiva publicada en el enlace mencionado anteriormente constituye la notificación, a todos los efectos, del alumnado asignado a cada tutor/a.

Por la función tutorial recibirá un certificado de 20 créditos, otorgado por la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes, de conformidad con la Resolución de 28 de febrero de 2000 (DOGV 30/03/2000), y una gratificación económica de 34 euros por alumno/a, que le abonará la universidad correspondiente.

En los próximos días, la universidad en la que cada alumno/a cursa el CAP le informará de las características de la fase práctica. Los alumnos/as asignados pueden estar matriculados en distintas universidades. Cada universidad también le remitirá el modelo de acta de evaluación con indicación de la fecha en que deberá ser remitida a dicha universidad.

La duración de la fase práctica será de 100 horas, y se realizará entre el 1 de febrero y el 15 de marzo de 2009. Cincuenta horas se dedicarán a la práctica docente –tanto dentro como fuera del aula-, y las restantes a la preparación personal, análisis y valoración de las prácticas realizadas y a la elaboración de la memoria final que el alumno/a ha de realizar según las instrucciones indicadas por la universidad correspondiente. A modo de sugerencia, el curso podría concretarse en tres apartados:

- a) Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria: órganos unipersonales, órganos colegiados, departamentos, reglamento de régimen interior, etc.
- b) Desarrollo del currículo en la práctica, desde el proyecto curricular hasta la programación de aula.
- c) Acto educativo en el aula: programación y preparación, metodología, recursos didácticos, procesos de evaluación, etc. En este apartado, conviene que el alumnado del CAP se introduzca progresivamente en el aula, en diversas fases:
 1. Conocer la dinámica de las sesiones de trabajo en el aula, mediante la observación del profesorado-tutor en el aula.
 2. Participar ocasionalmente en el aula en diversas sesiones de clase, de forma asistida y coordinada con el tutor.
 3. Intervenir autónomamente en la práctica docente, sin la ayuda del tutor/a.

En la relación definitiva que se ha publicado, figura una nota indicando que los alumnos/as deben ponerse en contacto con Vd. antes del día 6 de febrero.

Por último, desde la Conselleria de Educación le agradecemos su colaboración por la labor realizada en la formación de los futuros docentes.